

LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR
RAFAEL PARDO

COLABORADORES
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASA DE LOS MAESTROS
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden cíclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

Declarada de utilidad para la enseñanza por R. O. de 25 de abril de 1917, y aprobada por la Autoridad Eclesiástica

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

SUMARIO:

de Asociación: Acuerdos tomados por la Permanente de esta Asociación en la sesión del 10 de noviembre de 1917. — *En serio y en broma.* — *Datos para la Historia.* — *Declaraciones del Ministro de Instrucción pública.* — *Universidad literaria de Barcelona:* Concurso de interinos. — *Sección de Consultas.* — *Noticias.* — *Bibliografía.* — *Asociación provincial:* Convocatoria. Boletín de elección.

DE ASOCIACION

Acuerdos tomados por la Comisión permanente de esta Asociación provincial en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 1917:

- 1.º Admitir como socio a D. Vicente Cercós García, maestro de Nules.
- 2.º Conceder cuatro socorros de cien pesetas cada uno y otro de ciento veinte.
- 3.º Nombrar una Comisión para que visite y salute al Sr. Gobernador y al mismo tiempo recomendarle un asunto profesional correspondiente al maestro de Peñíscola, Sr. Bahima.
- 4.º Convocar a elección en los partidos de San Mateo, Morella, Nules, Lucena y Albocácer, publicando al efecto las oportunas instrucciones en LA ESCUELA.
- 5.º Enterada la Permanente de una carta de la maestra de Villavieja, D.ª Dolores Cebriá, se acuerda hacer gestiones para que tenga la mejor solución posible el asunto que en la indicada carta se trata.

El Presidente, Luis Pérez. — El Secretario, Emilio Monserrat.

En serio y en broma

Para mi apreciado compañero D. José Sánchez, maestro de Vinaros.

Hay asuntos, amigo Sánchez, que no se pueden tratar en serio, ni tampoco en broma, sino de estas dos maneras; esto es: en broma y en serio. Y en este sentido podía usted haber escrito su bien razonado artículo publicado en *Heraldo de Castellón* fecha 8 del corriente, en el que rechaza los ataques que, en otro artículo, publicado en el mismo diario, dirige a los maestros, D. José de la Torre, catedrático de este Instituto.

Porque, ¿cree usted amigo Sánchez que se puede tomar en serio el inmerecido vapuleo que el catedrático aludido prodiga a los maestros? ¡Cál, no señor. Es tan infundado, tan faltó de base, tan sin razón, que él, por sí solo, se rechaza.

El Sr. La Torre, sin duda, habrá frecuentado muchas escuelas durante las horas que el maestro actúa en su honrosísima labor, habrá oído las explicaciones que éste hace a los niños, especialmente cuando les habla del respeto y cariño con que han de tratar a los pájaros, árboles y personas viejas y desvalidas y por ello ¡qué duda cabe!, ha formado el certero juicio de que «*En los pueblos, desde el cura y maestro hasta el último gañán ignoran la unión y concatenación de la vida animal y vegetal.*»

Hace, pues, bien este señor catedrático en zaherir y fustigar al maestro ya que éste no es más que un ignorante y además un holgazán, un explota-

de la enseñanza, que sólo se preocupa de la hora de salir de clase y de cobrar la nómina, según opinión de otros doctos catedráticos, y por lo mismo, se necesita que de cuando en cuando se le saque a la vergüenza pública por los que pueden hacerlo, pongo por caso; por algún que otro catedrático de Instituto.

Porque, vamos a ver, querido compañero, ¿puede usted, nunca, comparar su ciencia y su labor escolar con la ciencia y labor de algunos catedráticos de Instituto, que quizá tengan una hora de clase diaria durante seis meses escasos, publican tertios, siempre acreditadísimos, que venden a sus alumnos a un ínfimo precio y cobran, por lo menos, 3.000 pesetas? Nunca. ¿Dónde iríamos a parar?

Además el Sr. La Torre, sin duda, ha olvidado, y por eso trata así a los maestros, que antes de frecuentar el Instituto, para estudiar el grado de bachiller, tuvo que asistir a la escuela de primeras letras y por lo tanto, no recuerda las lecciones que su digno, dignísimo maestro, le enseñaría respecto al trato que debe darse a los pájaros y árboles y ¡claro! como lo ha olvidado, cree que los maestros no se preocupan de esas pequeñeces. Quizá si lo recordara cambiaría de parecer y se arrepentiría del poco respeto que ha tenido a la memoria de su maestro de primera enseñanza.

Nosotros, sin embargo, le perdonamos en nombre de aquél y le rogamos se fije antes de emitir un juicio si cuenta con los datos suficientes para ello. Con haber, el Sr. La Torre, visitado alguna de las escuelas de Castellón o de cualquier otra localidad y haber preguntado a los niños los deberes que los maestros les inculcan, respecto a árboles y pájaros, habría adquirido las fuentes de conocimiento necesarias para tratar el asunto, y no resultaría que las afirmaciones expuestas por él, careciendo de fundamento, resultasen, como resultan, gratuitas y falsas.

En vista de lo dicho, quedamos, pues, amigo Sánchez, en que no deben tomarse en serio ni en broma ciertos asuntos ni ciertas afirmaciones sino *mesclact*; esto es, de todo un poco.

Pide usted o mejor ruega que los señores del margen (léase catedráticos del Instituto) recorran los pueblos difundiendo a manos llenas su ciencia—en algunos infusa—entre todos los que ansían nutrir su inteligencia con los sabios consejos y bellas enseñanzas y si no que vengan a llenar las columnas de LA ESCUELA con sus preciosos escritos.

Sr. Sánchez: sin duda tiene usted alma de niño cuando propone tan estupendas cosas. Ir a los pueblos; venir a LA ESCUELA. ¡Por Dios, querido compañero! ¿Olvida usted que *no es lo mismo pre-*

dicar que dar trigo, y que los señores que predicar mucho, salvo contadas excepciones, se guardan el trigo en el granero? Ir a los pueblos, además del gasto, que usted indica, supone molestias y éstas, sin resultado *positivo* para el que las sufre, nunca se apetecen. De modo es, que no espere por Vinaroz ninguna misión pedagógica. Se lo advierto para que no haga usted preparativos y *se tire*, como vulgarmente se dice, *una plancha*.

Y en cuanto a venir a LA ESCUELA ni lo espero ni lo he esperado nunca. Es muy poca revista la nuestra para un señor catedrático. Además, ¿cómo iba LA ESCUELA a poder resistir los lumínicos efluvios que, no hay duda, brotarían de la mente de alguno de estos señores? Los maestros quedaríamos cegados, completamente, al pasar nuestra mirada por sus brillantes trabajos literarios y científicos. No; bien está LA ESCUELA con sus modestos colaboradores y con su más modesto, todavía, ordenador de trabajos, al que inmerecidamente se le da el nombre de director. Sí; bien está LA ESCUELA como está y no ambicionamos más.

Conque, amigo y compañero, quedamos definitivamente, en que hay asuntos que no se han de tratar ni en serio ni en broma, sino de estas dos maneras; esto es: en broma y en serio.

RAFAEL PARDO.

Datos para la Historia

Un periódico político publica la curiosa estadística de los Gobiernos que han regido los destinos del país desde el año 1898 hasta nuestros días y de los ministros que han desempeñado las diferentes carteras en el mencionado tiempo. Concretándonos tan sólo a lo que directamente nos afecta, copiamos del periódico mencionado, que en Instrucción pública se han sucedido nada menos que 29 ministros en el corto período de 19 años.

Caro lector, ¿verdad que en presencia de este elocuente dato, te explicarás perfectamente nuestro atraso cultural, nuestro desquiciamiento administrativo, nuestra legislación anárquica?

¡Veintinueve ministros en diecinueve años! Lógicamente pensando supone esto veintinueve proyectos diferentes, veintinueve planes distintos, veintinueve orientaciones nuevas. O lo que es lo mismo, en nuestro país la dirección de la cultura ha cambiado cada siete meses y veinticinco días. ¿Qué esperar de este continuo desfile de ministros (con muy buenos deseos seguramente) si dadas las vicisitudes de la política apenas están en la poltrona ministerial el tiempo necesario para orientarse en las múltiples cuestiones de enseñanza? Casi todos cesan en el momento en que iban a hacer al-

guna reforma de reconocida utilidad que respondiera a una verdadera necesidad pedagógica.

Y no es esto sólo. Una de las cosas que nunca he acertado a explicarme es, por qué razón en nuestro país hay diferentes categorías de ministros. Los gobernantes de todas las tendencias políticas han establecido categorías de ministerio y todos ¡qué coincidencia! han señalado como de menor categoría, como ministerio de entrada el de Instrucción pública. Con sujeción a los cánones de la vieja política española precisa mayor prestigio, saber, habilidad, elocuencia, aptitudes para amañar unas elecciones generales que para presidir los destinos de la educación de un pueblo.

¡Así nos luce el pelo!

Salvo honrosísimas excepciones, la mayor parte de los prohombres que se suceden en el palacio de Atocha, llegan al ministerio sin aquella especial preparación que sería garantía de un éxito en su delicada gestión. No son pocos los que resultan *sorprendidos* con la designación de la mencionada cartera y, claro está, necesitan tiempo para orientarse en el complicado engranaje de nuestra enmarañada legislación, sucediendo, las más de las veces que el azar de la política determina cambios de gobierno y adiós esperanzas de quienes esperaban del ministro la realización de obra transcendental.

Carecemos de políticos verdaderamente especializados en las complejas cuestiones pedagógicas que pudieran llevar a la realización práctica, con conocimiento de causa, diversidad de progresos en orden a la cultura.

Se ha dicho por autorizadas plumas y la experiencia lo viene demostrando, que el ministerio de Instrucción pública no debe ser político.

El Sr. Arroyo, en brillante *interior*, pedía que la dirección de la enseñanza fuera confiada a un técnico para que los intereses de la cultura y del cuerpo docente no estuvieran a merced de las fluctuaciones caprichosas de la política.

Parece que existen anhelos de renovación; se desea romper antiguos moldes, prescindir de viejas rutinas. ¡Ojalá sea así! De desear sería que una nueva concepción de los intereses del país, permitiera una mayor estabilidad de los gobiernos con lo que un ministro (con preparación y con programa) pudiera desarrollar sus planes de enseñanza no obedeciendo a la sugestión del momento ni a intereses de partido, sino en vista de las verdaderas necesidades de la cultura.

V. ARTERO PÉREZ.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El nuevo Ministro de Instrucción pública, señor Rodés, ha comunicado a los periodistas un avance de sus ideas sobre la enseñanza. Según *Heraldo de Madrid*, lo manifestado ha sido lo siguiente:

«Soy un hombre de realizaciones—ha dicho—. Mi programa no puedo concretarlo; lo concretaré oportunamente, cuando me ponga al corriente de los asuntos del Ministerio. Voy sin prevención alguna contra nada ni contra nadie, y, naturalmente, mi gestión ha de encaminarse a realizar todo lo que pueda en favor de la educación y la instrucción y la elevación del nivel intelectual de los españoles. De momento nada puedo decir, porque según le he dicho al Ministro saliente, falta por ahora el primer elemento, que es el dinero.»

Entiende el Sr. Rodés que el problema español es más de maestros que de escuelas. Piensa dar a la enseñanza técnica y profesional el mayor impulso, difundiendo por todo el país. Es éste un problema cuya importancia estaba reconocida antes de la guerra, y que la guerra ha hecho más patente. Sin esa enseñanza no podemos ir a ninguna parte—dice.

La difusión debe hacerse con arreglo a las peculiares necesidades de cada localidad. Habrá escuelas industriales, agrícolas, pesqueras, etc., y entre las industriales se especializarán en mecánicas, vínicas, de la leche, etc., etc.

De la inspección de la enseñanza ha dicho el Sr. Rodés que había observado, en su vida de realidad, grandes defectos, que está dispuesto a corregir dando al Cuerpo de inspectores la mayor independencia.

En el Cuerpo de inspectores, estima imprescindible la inamovilidad para que no haya caprichos de la política o del caciquismo.

Respecto a la autonomía universitaria, se muestra partidario de ella.

No tiene formado juicio sobre el problema de las reválidas, que estudiará.

Tampoco tiene hecho su criterio sobre la función del Bachillerato, y dice el nuevo ministro que si llega a hacer un presupuesto, entonces será el momento de desarrollar un programa de construcción cultural amplio y de eficacia, y está dispuesto a prescindir de todo matiz sectario y de partido.

Estudiará pronto la reforma del Consejo de Instrucción pública y la del reglamento de oposiciones a cátedras, asesorándose de todas las opiniones. En sus estudios ha creído ver el Sr. Rodés que, por ejemplo, el Consejo de obras públicas es un instrumento para estorbar la obra de un ministro,

y no quiere que el de Instrucción pública pueda dificultar su labor.

Le parece muy lógico que el Magisterio nacional tenga representación en este Consejo, no habiendo decidido si será por elección del ministro o por sufragio del Magisterio.

Tendrá en cuenta el Sr. Rodés lo acordado por la ponencia de la asamblea de parlamentarios en materia de Instrucción pública, y desarrollará otros extremos que no fueron desenvueltos por dicha ponencia.

* * *

Nuestras impresiones. --El Sr. Rodés, procedente del campo republicano, es abogado de fama bien cimentada, de fácil y elocuente palabra, de clara inteligencia y vasta cultura, cuyas excelentes dotes hacen concebir halagüeñas esperanzas de su gestión en el Ministerio. Sólo que tememos que este Gobierno, que bien pudiera llamarse el de los descontentos, tendrá efímera vida, ya que será atacado con rudeza por los distintos bandos políticos en cuanto se abran las Cortes, y precisamente en esa inconsistencia de los Gobiernos radica la principal causa del abandono en que se tiene la enseñanza primaria.

Mientras no se le dé estabilidad al ministro de Instrucción pública no se podrá dar a la enseñanza una organización que responda a las necesidades de los tiempos y de las circunstancias.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

Concurso de ingreso entre interinos

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y circular de la Dirección general de 26 de julio y 26 de septiembre últimos, *Gacetas* de 15 de abril, 4 de agosto y 26 de septiembre, se avisan para su provisión en propiedad por el presente concurso las escuelas nacionales de niños y niñas, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual, vacantes en este distrito universitario por haber quedado desiertas o ser de resultas del último concurso rápido extraordinario y de traslado, que a continuación se expresan y correspondientes a poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

Vacantes para maestro

Alayor (Baleares), sección graduada.
Arcabell (Lérida), mixta.
Baguergue (Lérida), ídem.
Bahent (Lérida), ídem.
Bor, Bellver (Lérida), ídem.
Caseras (Tarragona); niños.
Colldejón (Tarragona), mixta.

Das (Gerona), niños.
Farena, Montreal (Tarragona), mixta.
Josa (Lérida), ídem.
Montasinell (Lérida), ídem.
Pradell, Preixéns (Lérida), ídem.

Vacantes para maestra

Aynet de Besán (Lérida), mixta.
Canalda, Oden (Lérida), ídem.
Castellar de Nuch (Barcelona), niñas.
Castell de Areny (Barcelona), mixta.
Castelló, Navés (Barcelona), ídem.
Española (Barcelona), ídem.
Estimarín (Lérida), ídem.
Ferrerías (Baleares), niñas.
Figols, Eroles (Lérida), mixta.
Figuerola, Font-llonga (Lérida), ídem.
Galilea, Puigpuñent (Baleares), niñas.
Gombreny (Gerona), ídem.
Gosol (Lérida), niñas.
Guardia dels Prats, Montblanch (Tarragona), mixta.
Guardia de Ses (Lérida), ídem.
La Llena, Lladúrs (Lérida), ídem.
La Piña (Gerona), ídem.
Lladorre (Lérida), ídem.
Madrona, Pinell (Lérida), ídem.
María de la Salud (Baleares), niñas.
Mercadal (Baleares), ídem.
Moncortés (Lérida), mixta.
Montanisell (Lérida), niñas.
Nalech (Lérida), mixta.
Navés (Lérida), mixta.
Navés (Lérida), ídem.
Oden (Lérida), ídem.
Orfáns, Vilademúls (Gerona), ídem.
Palau de Santa Eulalia (Gerona), ídem.
Peralba, Santa María de Meyá (Lérida), ídem.
Pineda (Barcelona), niñas.
Pruit (Barcelona), mixta.
Puigpuñen (Baleares), niñas.
Pujalt (Barcelona), mixta.
Querforadat, Cava (Lérida), ídem.
Ribélls, Vilanova de la Aguda (Lérida), ídem.
Remiñó, Fogás de Tordera (Barcelona), ídem.
Salinas, Santany (Baleares), niñas.
San Bernabé de Tena, P.^a Ripoll (Gerona), mixta.
San Ferreol, P.^a Besalú (Gerona), ídem.
San Jaime de Frontanyá (Gerona), ídem.
San Miguel de Pera, Oix (Gerona) ídem.
San Romá de Abellá (Lérida), ídem.
Sapeira (Lérida), ídem.
Sidamunt (Lérida), ídem.
Vilamós, (Lérida), ídem.
Los aspirantes acompañarán las instancias, con

su hoja de servicios, cerrada el 1.º de octubre y certificada por la Sección respectiva, dentro del plazo de la convocatoria, y certificado de penados, si hace más de tres meses que cesaron en la enseñanza.

(fecha 7 noviembre).

SECCIÓN DE CONSULTAS

¿Puede permutar un maestro sustituido? En caso negativo ¿podrá entablar permuta si vuelve a la enseñanza?

En el Estatuto del Magisterio se señalan claramente las condiciones necesarias para llevar a cabo las permutas, así como los trámites que hay que seguir para llegar a su feliz término. Sin embargo, se presentan casos no previstos por las disposiciones vigentes, que se prestan a diversas interpretaciones, y en los cuales limitamos la contestación a nuestro sencillo parecer, basado en el dictado de la razón, y esperando tranquilos que llegue el momento de que la autoridad resuelva como mejor proceda.

Entendemos que para permutar es preciso, entre otras condiciones, estar desempeñando escuela en propiedad y en activo servicio, y como el sustituido se halla en servicio pasivo y no activo, de aquí que no debe tener derecho a permutar. Se le puede conceder la vuelta al servicio de la enseñanza, al maestro sustituido; entonces queda facultado para proponer permuta o aceptar la que le propongan; pero téngase presente que al solicitar permuta, se ha de llevar un año, por lo menos, de servicios en la escuela desde la que se solicita. Ahora bien; colocado el maestro en ese cambio de pasivo a activo, empezará a contarse ese año de servicios desde el día en que se encargue nuevamente de la enseñanza? Nosotros creemos que sí; pues aunque la escuela permanecía bajo el nombre del sustituido, sus servicios quedaron interrumpidos, y sin poder disponer de un cargo que no desempeñaba, mientras no fuese rehabilitado para ello.

Quedamos en que al sustituido no le es permitido permutar, y que si vuelve a la enseñanza creemos que hasta un año después de ejercitarla se ve imposibilitado de establecer permuta.

J. C.

NOTICIAS

El lunes de la presente semana visitó al Sr. Gobernador civil, D. José María Camós, la Comisión Permanente de nuestra Asociación Provincial.

Con exquisita amabilidad y caracterizada corte-

sía, el Sr. Camós recibió a la Comisión en su despacho del Gobierno, cruzándose por ambas partes sinceras palabras de afecto y recíproco ofrecimiento.

Prueba de esto último fué las gestiones que esta digna autoridad, en unión del Sr. Jefe de la Sección Administrativa, D. Eduardo Peláez, comenzó a realizar, para la pronta y favorable resolución del asunto que al maestro de Peñíscola interesa y que en el acta de la sesión figura.

Gracias, pues, al Sr. Camós en nombre del Magisterio de la provincia por su laudable actividad y ¡ojalá! quedara al frente del Gobierno persona tan amante de la justicia y del maestro, como es el actual Presidente de la Audiencia.

Se nos asegura que, en vista de que no existen clases de adultas en las escuelas nacionales de Castellón, una comisión de jóvenes obreras ha presentado una solicitud al Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza para que éste la curse a la superioridad en demanda de que en la clase de adultos, cuya matrícula y condiciones del local lo permitan, puedan acudir también las jóvenes que lo deseen.

Nos parece muy bien, puesto que es un beneficio para la obra de cultura femenina de que tan necesitado se halla nuestro país; pero como toda innovación, aunque sea buena, siempre tiene sus impugnadores debido a miras atávicas y pusilánimes, prometemos ocuparnos de este asunto en el próximo número de LA ESCUELA.

Nuestra digna compañera, D.ª Matilde Meliá, se ha ofrecido, *gratuitamente*, a dar clase de adultas en su escuela de la Ronda de la Magdalena. Al efecto ha solicitado del Ayuntamiento la oportuna instalación eléctrica y suministro de luz, habiéndole prometido la citada corporación acceder a lo solicitado en vista del fin laudable y altamente cultural de la Sra. Meliá.

De veras deseáramos que D.ª Matilde tuviera muchas imitadoras.

Nuestro apreciado compañero D. Manuel Balaguer, maestro de San Jorge (Vinaroz), se ha unido en indisoluble lazo con D.ª Manuela Bas Rosa, habiendo tenido la atención, que agradecemos, de participárnoslo y ofrecernos su domicilio.

De todo corazón deseamos a nuestros estimados amigos toda suerte de bienandanzas y prosperidades en su nuevo estado.

Firmada por F. S. hemos recibido la solución al problema inserto en el número 467 de nuestra revista.

En el próximo lo insertaremos.

Se trata de la adquisición de un billete de la Lotería Nacional, sorteo de Navidad. En dicho billete podrán tomar participación todos los maestros asociados de esta provincia, bastando para ello poner en conocimiento de su respectivo Habilitado o del Tesorero de la Asociación la participación que quieran tomar, la que constará en los recibos-resguardos que al efecto se expedirán con el número del billete y la firma del Depositario.

Los recibos-resguardos serán de una peseta cada uno con un recargo de cinco céntimos para los fondos de la Sociedad, pudiendo tomar el interesado uno o varios.

Los maestros que quieran tomar parte en el billete deberán hacerlo presente antes de terminar el mes actual, a fin de que los Sres. Habilitados hagan los consiguientes descuentos a los partícipes, al cobrar la paga del presente mes, mediante entrega de la papeleta o recibo resguardo a los interesados.

Ha sido nombrado Subsecretario de Instrucción pública el eminente literato Sr. Azorín y Director general de primera enseñanza D. Isidoro Martínez, persona desconocida para nosotros.

La apertura de las clases nocturnas.—El Sr. Inspector-Jefe nos ha dicho que ha recibido ya el oficio de todos los maestros de la provincia.

DE LA SECCIÓN *Documentos recibidos*

Remiten presupuesto de material para 1918:

D.^a Amalia Doménech, de Castell de Cabres; doña Pilar Cortés, de Benafar; D.^a Josefina Sanz, de Peñíscola; D.^a María Fortanet, de La Mata; D. José María Escorihuela y D.^a Inés Escribá, de Olocau del Rey; D.^a Cecilia Gil, de Torreblanca; D. Miguel Beltrán, de Herbeset; D. Alberto Selma, de Santa Magdalena; D. Simón Llorens, de La Mata; don José Giner, de Villoses; D.^a Ramona Pérez, de Higueras; D.^a Rosa Vidal, de Ballestar; D. Epifanio Chillida, de Azuébar.

D.^a Carmen Luisa, de Santa Magdalena; doña Carmen Chiva, de S. Rafael (Traiguera); D. Ramón Fulladosa, de Benicarló; D.^a Concepción Anadón, de Chilches; D. Francisco Miñana, de Novaliches (Jérica); D.^a Manuela Pomier, de Borriol; doña Rosa Llopis, de Castellón; D.^a Julia Querol, de Vinaroz; D. Pedro Llorca, de Villafamés; D.^a Joaquina Decap, de Cuevas de Vinromá.

D. Enrique Sancho, de San Vicente de Cortes, D.^a Angela Girona, de Benasal; D. Miguel Bengochea, de Cuevas de Vinromá; D.^a Encarnación Pastor, de Lucena; D.^a Felisa Juste, de Ares del

Maestre; D. Joaquín Esteve, de Lucena; D. José Ferreres, de Chert; D.^a Luisa García, de Alcalá de Chivert; D. Eduardo Esteve, de Castellón; D.^a Isabel Antonino, de Vallat; D. Juan Andreu, de Paviás; D. Jaime González, de Peñalba (Segorbe); D. Joaquín Selma, de Alcalá de Chivert; D.^a Aurelia Medina, de Palanques; D. Manuel Balaguer, de San Jorge; D.^a Consuelo Llopis, de Vistabella; don Francisco Gimeno, de Todolella; D.^a Francisca Meliá, de idem; D. Daniel Vergara, de Villahermosa; D.^a Encarnación Gaya, de Onda.

D.^a Enriqueta Soler, de Mas dels Gayats (Onda); D.^a Violante Escuder, de Salsadella; D.^a Desamparados Ribelles, de Alcora; D.^a Dolores Nebot, de Burriana; D.^a Elena Aparici, de Fuentes de Ayódar; D.^a Dolores Montón, de Montanejos; D. Emilio Iranzo, de idem; D.^a Natalia Gil, de Castellón; D.^a Manuela Vela, de Lucena; D. Cesáreo Pérez, de Cabanes; D.^a Emilia Morer, de Castellón; doña Elena Arquimbau, de Alcora; D.^a Trinidad Girona, de Almazora; D.^a Adela Seguí, de Villamalur; doña Bienvenida Dandí, de Alfondegulla; D. Francisco García, de Campos de Arenoso; D.^a Juana Cebrián, de Viver; D.^a Rosa Bañuls, de Vallibona; D.^a Vicenta Sales, de Castellfort; D.^a Pilar Villarroya, de Albocácer; D.^a Concepción Camós, de Cinctorres; D.^a Desamparados Calvo, de Vilafranca; D.^a Elvira Blanco, de idem; D.^a Gloria Agraz, de Tales; D.^a Angeles Piñón, de Castellón; D. Luis Briz, de Alcudia de Veo.

—D. Antonio Ros, de Masías de Bartoll (Lucena), remite título administrativo para que se extienda la diligencia de posesión.

—D. José Ferreres, de Chert, remite copias de títulos administrativos, hojas de servicios y otros documentos para su antecedente personal.

—D. Manuel Colera, de Lucena, remite título administrativo para que se ponga la diligencia de posesión referente a la permuta entablada con don Antonio Ros, de Masías de Bartoll.

—D.^a Genoveva Simó, de Torre Endoménech, remite instancia para el Rectorado de Valladolid, solicitando una plaza en el mismo.

—D. Faustino Salvador, de Puebla de Arenoso, certificado facultativo, que por enfermo no puede hacerse cargo de la escuela.

—El alcalde de Fanzara, certificado de cese de la maestra jubilada, D.^a Francisca Villanueva.

—D. Hipólito Beltrán, de Castellón, remite instancia con certificado facultativo, manifestando que no acude a tomar posesión, como interino, de Villamalur, por enfermo.

—D. José M.^a Escorihuela, de Olocau del Rey, copias compulsadas para completar su expediente personal.

- D.^a Inés Escribá, de Olocau, idem, idem.
- La Sección de Valencia pide certificado de documentos referentes a D.^a Constantina Mondragón para unir a su expediente de clasificación.
- D.^a Matilde Bel. de Vall de Uxó, remite cuentas de material de 1917.
- El alcalde de Torreblanca participa que en virtud de concursillo ha tomado posesión de la escuela que dejó el maestro D. Juan Meseguer, el de la misma localidad D. Ernesto Barrufet.
- D.^a Genoveva Simó, de Torre Endoménech, remite cuentas de material de 1917.
- La Universidad Central remite título de Doctor en medicina y cirugía a favor de D. Ramiro Herrero.
- D. Juan Bañón, de Albalat de la Ribera; D. David Tortajada, de Cañada, y D. José Lacruz, de Herreraela, remiten cuentas de material de 1917.
- D. Tomás Gallego, de Puebla de Benifasar, remite copias de dos votos de gracias.
- El alcalde de Morella participa que tomó posesión el 29 de octubre la maestra propietaria doña Elena Ferreres, habiendo cesado la interina doña Vicenta Fenollosa.
- La Sección de Soria remite antecedentes profesionales de D. Vicente Pitarch.
- El alcalde de Torreblanca, que tomó posesión el interino D. Juan Cervera, con fecha 30 de octubre.
- D.^a Dolores Cebriá, de Villafranca, título administrativo para que sea licenciado a 1.375 pesetas.
- La Sección de Teruel pregunta para qué disposición fué reservado a oposición restringida el sueldo vacante que pasó a ocupar D. Vicente Cercós.

BIBLIOGRAFIA

OBRA NUEVA

Ensayos de análisis lógico y gramatical del idioma castellano, por D. Manuel Perrin y Rubio, regente de la Normal de León. Volúmen de unas 500 páginas en 4.^o.

Teoría y nomenclatura completas, adaptadas a todas las doctrinas y basadas en las autoridades de la lengua y en más de tres mil ejemplos tomados de clásicos antiguos y modernos.

Más de 80 ejercicios-modelo de análisis lógico, gramatical y literario.

Es la publicación más amplia y práctica que se ha hecho pública sobre la materia e indispensable a los normalistas opositores y maestros en ejercicios.

Previo envío de 7 pesetas, el autor la remite certificada.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

Elección de Representantes en la Junta directiva

Por prescripción reglamentaria, han de cesar, en el próximo mes de diciembre, los de los partidos de San Mateo, Nules, Albocácer, Morella y Lucena.

En su consecuencia, se convoca a elección de Representantes en los mismos, la cual se verificará del modo que sigue:

1.^o Los señores asociados se dignarán llenar y remitir, firmado, el adjunto boletín, en sobre abierto y franqueado con un sello de un cuarto de céntimo, antes del 10 de dicho mes, al Presidente (Alloza, 49, Castellón).

2.^o La Comisión permanente llevará a cabo el escrutinio el día 10 del mes citado, y su resultado se publicará en el inmediato número de LA ESCUELA, para conocimiento de los socios.

3.^o Al mismo tiempo, se hará la convocatoria para la reunión de la Junta directiva y de la General, según acuerdo de la Permanente.

Castellón, 14-XI-917.

La Comisión Permanente.

Notas.--1.^o Las señoras maestras pueden ser elegidas para cualquier cargo de la Directiva.

2.^o Los Sres. Representantes se hallan facultados para reunir a los compañeros de su partido y tomar los acuerdos que estimen oportunos, sobre estos asuntos.

BOLETÍN DE ELECCIÓN

Partido de

Pueblo de

D.

emite su voto a favor de D.

..... maestro de, para Representante en la Junta directiva.

..... a de 1917.

MAESTRO

Sp. Presidente de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Castellón.

Imp. de J. Sorribas, P. del Rey D. Jaime, 47.—Castellón

ACABA DE
PUBLICARSE!

un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección del sabio filólogo D. José Alemany Bolufer (de la Real Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado y el más barato de todos los diccionarios españoles

Contiene 120.000 arts., 1.756 páginas, 5.286 columnas, 500.000 líneas, 20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Peditagame, 10 pesetas; en pasta, 12'50 pesetas

Se vende en esta librería

LIBRERIA DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA
ASOCIACIÓN
PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

A los señores maestros asociados que compran *El Libro de la Escuela* se les rebaja un 10% del importe de los mismos.

OBRAS DE D. JOAQUIN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4'50 ptas. — Gramática Castellana, docena, 2 ptas. — Geografía, 1.^a y 2.^a sección; docena, 4 ptas.; 3.^a y 4.^a id.; docena, 6 pesetas. — Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta librería cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. — Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades. — Obras científicas y literarias. — Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 21 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 es.

Retrato de S. M. Bonita oleografía del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Anuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad.

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 ptas.

Se vende en esta librería

LIBRERIA RELIGIOSA ESCOLAR

— DE —

FRANCISCO SOLER FORNAS

Colón, 5 — CASTELLÓN

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de España.

Prontitud en el servicio y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza: objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magisterio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucifijos, doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en esta casa se expenden, se anulan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilísima. Se vende aquí.

IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algún pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibirán completamente gratis el importante y tan recomendable Memorándum del Maestro para 1917 que los hijos de D. Santiago Rodríguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerías, es el de 2 pesetas ejemplar.